

LA CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT DEL GOVERN DE LES ILLES BALEARS IMPLANTARÁ EL SISTEMA DE TARIFAS PROGRESIVAS DEL CONSUMO DE AGUA EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

La Conselleria de Medi Ambient ha elaborado el borrador de un decreto que establece medidas para la mejora de la eficiencia en la gestión de la demanda y para fomentar y estimular el ahorro de agua en las Islas Baleares. Una de las medidas previstas es la regulación y unificación de las tarifas generales de consumo de agua en la comunidad autónoma. A partir de unos baremos generales establecidos por la Conselleria de Medi Ambient, los ayuntamientos podrán aplicar su propio sistema tarifario. El nuevo sistema tarifario será progresivo, es decir, fomentará y estimulará el ahorro en el consumo de agua y penalizará el derroche. Es decir, quien consuma menos, pagará menos, y quien consuma más, pagará más de manera progresiva. A más consumo, se aplicará una tarifa más cara. Desaparecen las tarifas únicas. El decreto unificará los baremos tarifarios generales. Actualmente, existen en las Baleares municipios que aplican tarifas únicas (precio por metro cúbico de agua), independientemente de la cantidad consumida y del tipo de uso que se hace. También hay municipios que ya aplican tarifas progresivas, pero no hay un criterio unitario. Además, el decreto pretende cumplir, el año 2010, la Directiva Europea Marco del Agua, que fija el principio de recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua.

Las nuevas tarifas progresivas suponen un incentivo para el uso eficiente de los recursos hídricos y para evitar consumos abusivos de agua, y no suponen un aumento de la recaudación de los ayuntamientos (directamente o a través de concesionarios) por este concepto. El decreto unifica baremos y redistribuye la recaudación, de tal manera que ayuntamientos o concesionarios ingresarán lo mismo por el consumo de agua y no podrán recaudar más que el coste del servicio, pero pagará más quien más consuma y pagará menos quien menos consuma. Los incrementos de los mayores consumidores compensarán las reducciones de quienes consuman menos. Este sistema garantiza el carácter progresivo de las tarifas. Hay que destacar que estas tarifas se aplicarán estrictamente en el concepto de consumo de agua, puesto que en los recibos también se incluyen otros conceptos: canon de saneamiento, impuestos, etc. Habrá bonificaciones del 50 por ciento para las familias numerosas. También habrá bonificaciones del

10 por ciento para los usuarios que hayan reducido su consumo de agua respecto a la facturación del año anterior.

Las tarifas serán diferentes según usos: residencial, comercial-industrial y hotelero. A cada uso le corresponderán cuatro tramos de consumo en metros cúbicos mensuales y a cada tramo le corresponderán unas tarifas específicas, de tal manera que sean progresivas, es decir, el tramo 1 (el de más bajo consumo) pagará menos por metro cúbico que los tramos siguientes y el tramo 4 será el que pagará más por metro cúbico de agua.

En las Baleares, hay 13 municipios que todavía no aplican tarifas progresivas en la totalidad de su ámbito territorial: Alcúdia, Capdepera, Manacor, Muro, Felanitx, Santa Margalida, Santanyí, es Castell, es Mercadal, Ferreries, Sant Joan de Labritja, Sant Antoni de Portmany y Santa Eulària. El resto sí las aplica, pero tendrá que adaptarlas a los baremos del decreto. Los municipios que no las aplican tendrán que crear su propio sistema tarifario según los criterios del decreto.

El decreto también prevé las aportaciones económicas de la Conselleria de Medi Ambient para obras hidráulicas de los municipios (1,8 millones de euros para este año) e inversiones para la detección y control de fugas y pérdidas en las redes de agua y para la optimización de la gestión de presiones (1,4 millones de euros también para este año). Asimismo, el decreto prevé ayudas y concesiones para la reutilización de aguas depuradas destinadas al riego de zonas verdes públicas y privadas, y a la limpieza viaria. Todas las medidas que establece el decreto tienen como principales objetivos una mejor eficiencia en la gestión de la demanda y el fomento y el estímulo del ahorro en el consumo de agua, evitando los usos abusivos. El decreto supondrá una mejora sustancial de la gestión global de los recursos hídricos de las Islas Baleares y una mayor capacidad para afrontar situaciones de sequía. 

Conselleria de Medi Ambient
Govern de les Illes Balears

